"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 89/2017 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE MUEBLES PARA LA COMANDANCIA DEL COMAR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 58/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 24 de octubre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 58/2017, de fecha 16 de octubre de 2017;

La Nota Nº 1.416/17, de fecha 16 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 809/17, de fecha 16 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA COMANDANCIA DEL COMAR", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 58/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.416, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA COMANDANCIA DEL COMAR.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 809/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA COMANDANCIA DEL COMAR, a favor de la firma CONSULTORES INFORMATICOS ASOCIADOS S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 58/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA COMANDANCIA DEL COMAR", a favor de la firma:

   - **CONSULTORES INFORMATICOS ASOCIADOS S.A.;** hasta la suma de Gs. 27.500.000.- (Guaraníes Veinte y siete millones quinientos mil).

   A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	27.500.000
TOTAL GENERAL:								**27.500.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

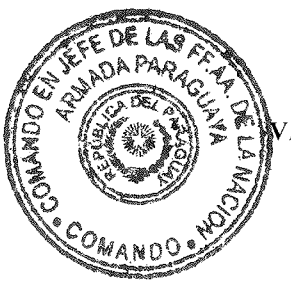

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada